

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP

SESIÓN #4102 de fecha 10 de noviembre, 2016.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

| REFERENCIA | ASUNTO | ACUERDO O RESOLUCIÓN | # DE PAGINA |
|---|--|---|-------------|
| Artículo Primero. | | | |
| Inc. 1) | Revisión y aprobación de la agenda para la sesión 4102. | Sin modificación se aprueba la agenda para la sesión 4102. | 7 |
| Inc. 2) | Revisión y aprobación de las actas de las sesiones 4099 y 4100. | Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones 4099 y 4100. | 10 |
| Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos. | Espacio para el directivo Edgar Quirós Núñez. | Se observará el tema posteriormente. | 11 |
| Inc. 3.1) | | | |
| Inc. 3.2) | Se conoce oficio DE 1530-2016, mediante el cual se adjunta copia del oficio AJ 315-2016, relacionado con Recurso de Revocatoria – Mantenimiento. | Acuerdo 1: ..., de conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 64 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa, artículos 3, 91, 92 y concordantes de la Ley de Contratación Administrativa, artículos 6, 80, 81, 185, 186, 187 y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y artículos 158 siguientes y concordantes de la Ley General de Administración Pública, se resuelve DECLARAR CON LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por la empresa CONREINA SA en contra del acto de adjudicación de la Licitación Pública No. 2016LN-000001-01 “Contratación de una persona física o jurídica que brinde los servicios de mantenimiento en distintos inmuebles del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)”, recaído a favor de la Empresa Servicios de Mantenimiento WAW Sequeira S. A., ACTO QUE SE ANULA, así como el acto administrativo correspondiente al oficio AF-752-2016 del 14 de setiembre de 2016 y siguientes. Se ordena a la Proveeduría para que, en coordinación con el Departamento Administrativo Financiero como requirente de la | 11 |

| | | | |
|-----------|---|--|----|
| | | <p>Contratación, prepare el expediente para el dictado de un nuevo acto de adjudicación por parte de esta Junta Directiva, de conformidad con el artículo 187 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y artículo 90 de dicha Ley. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 inciso e) de la Ley de Contratación Administrativa se da por agotada la vía administrativa. Se remite el expediente administrativo a la Proveeduría, el cual consta de tres ampos con mil trescientos veinticuatro folios en perfecto estado de conservación y limpieza. NOTIFÍQUESE.</p> <p>Se declara la firmeza de este acuerdo en el artículo segundo del inciso 3.9...</p> | |
| Inc. 3.3) | Continuación análisis del oficio AC 34-746-2016, suscrito por el señor Alfredo Rojas Durán, Gerente de Financiamiento, mediante el cual se analiza la solicitud de novación de deudor de COOPEAGROPAL RL. | Este tema se retira del orden del día. | 25 |
| Inc. 3.4) | Se conoce oficio DE 1470-2016, mediante el cual remite copia del oficio DES-265-2016, que adjunta Acuerdo Específico del proyecto "Desarrollo de una herramienta tecnológica para el uso de la información de los Censos Nacionales Cooperativos del 2008 y 2012". | <p>Acuerdo 2:</p> <p>..., se acuerda aprobar el Acuerdo Específico del proyecto "Desarrollo de una herramienta tecnológica para el uso de la información de los Censos Nacionales Cooperativos del 2008 y 2012", entre la Universidad de Costa Rica, FUNDEVI e INFOCOOP, en los términos presentados por el Área de Desarrollo Estratégico.</p> <p>Instruir al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para que proceda con la suscripción y correcta ejecución del referido Acuerdo Específico...</p> <p>Se declara la firmeza de este acuerdo en el artículo segundo del inciso 3.10 de esta sesión...</p> | 26 |
| Inc. 3.5) | Se conoce oficio DE 1502-2016, mediante el cual remite copia de oficio AJ-306-2016, que contiene el criterio jurídico sobre la consulta del proyecto de ley "Para que se reforme integralmente la ley que crea la Región de Heredia, N° 7775 del 29 de abril de 1998", expediente 19.599. | <p>Acuerdo 3:</p> <p>..., se acuerda acoger el análisis jurídico emitido por la Asesoría Jurídica de INFOCOOP en su oficio AJ 306-2016, así como la recomendación de no apoyar el proyecto en mención, por considerar que, en correcta técnica legislativa, lo procedente es replantear esta iniciativa proponiendo una nueva ley, en donde además se derogue expresamente la Ley N° 7775, dando fin a cualquier discusión sobre una derogatoria tácita.</p> <p>Se declara la firmeza de este acuerdo en el artículo segundo del inciso 3.7...</p> | 28 |
| Inc. 3.6) | Se conoce nota del 01 de noviembre del 2016, de | Acuerdo 4: | 29 |

| | | | |
|-----------------------|---|--|----|
| | <p>URCOZÓN RL, con invitación a la Feria Cooperativa en el marco de la inauguración de las nuevas instalaciones, a realizarse el viernes 09 de diciembre, 2016, de 10:00 am a 04:00 pm. Además de participación como invitado especial, se solicita dirigir unas palabras en el acto de inauguración.</p> | <p>..., se acuerda nombrar, en representación de la Junta Directiva de INFOCOOP, a los directivos Álvaro Gómez Ferreto, Franklin Salazar Guzmán y Luis Ángel Delgado González, para que participen de la referida Feria Cooperativa...</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique a URCOZÓN RL la presencia de los señores directivos en dicha actividad.</p> <p>Se declara la firmeza de este acuerdo en el artículo segundo del inciso 3.8 de esta sesión...</p> <p>Acuerdo 5:</p> <p>..., se acuerda autorizar al señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., para que asista en compañía de los señores directivos Álvaro Gómez Ferreto, Franklin Salazar Guzmán y Luis Ángel Delgado González, a la referida Feria Cooperativa.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique a URCOZÓN RL la presencia del señor Director Ejecutivo a.i. en dicha actividad.</p> <p>Se declara la firmeza de este acuerdo en el artículo segundo del inciso 3.8 de esta sesión...</p> | |
| Artículo Tercero. | | | |
| Asuntos Informativos. | Informe sobre capitalización de INFOCOOP. | Este tema se traslada para la próxima semana. | 31 |
| Inc. 4.1) | | | |
| Inc. 4.2) | Invitación del CENECOOP RL para participar del Acto Solemne con motivo del XXXIII Aniversario de la Proclama de la Neutralidad de Costa Rica en los Conflictos Bélicos, presentada al mundo el 17 de noviembre de 1983, a efectuarse el jueves 17 de noviembre, 2016, a las 6:30 pm, en el Auditorio del EDICOOP. | Se observará posteriormente. | 31 |
| Artículo Segundo. | | | |

| | | | |
|--|--|---|-----------|
| <p>Asuntos Resolutivos.</p> <p>Inc. 3.7)</p> | <p>Ratificación del acuerdo adoptado en esta sesión, en el inciso 3.5 de este artículo, referente al oficio DE 1502-2016, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia de oficio AJ-306-2016, que contiene el criterio jurídico sobre la consulta del proyecto de ley "Para que se reforme integralmente la ley que crea la Región de Heredia, N° 7775 del 29 de abril de 1998", expediente 19.599.</p> | <p>Acuerdo 9:</p> <p>Se declara la firmeza del acuerdo adoptado en el artículo segundo, inciso 3.5, relacionado con el oficio DE 1502-2016...</p> | <p>37</p> |
| <p>Inc. 3.8)</p> | <p>Ratificación del acuerdo adoptado en esta sesión, en el inciso 3.6 de este artículo, referente a la nota del 01 de noviembre del 2016, de URCOZÓN RL, con invitación a la Feria Cooperativa en el marco de la inauguración de las nuevas instalaciones, a realizarse el viernes 09 de diciembre, 2016, de 10:00 am a 04:00 pm. Además de participación como invitado especial, se solicita dirigir unas palabras en el acto de inauguración.</p> | <p>Acuerdo 10:</p> <p>Se declara la firmeza del acuerdo adoptado en el artículo segundo, inciso 3.6, relacionado con la nota del 01 de noviembre del 2016, de URCOZÓN RL...</p> | <p>37</p> |
| <p>Inc. 3.9)</p> | <p>Ratificación del acuerdo adoptado en esta sesión, en el inciso 3.2 de este artículo, referente al oficio DE 1530-2016, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se adjunta copia del oficio AJ 315-2016, relacionado con Recurso de Revocatoria – Mantenimiento.</p> | <p>Acuerdo 11:</p> <p>Se declara la firmeza del acuerdo adoptado en el artículo segundo, inciso 3.2, relacionado con el oficio DE 1530-2016...</p> | <p>38</p> |
| <p>Inc. 3.10)</p> | <p>Ratificación del acuerdo adoptado en esta sesión, en el inciso 3.4 de este artículo, referente al oficio DE 1470-2016, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio DES-265-2016, que adjunta Acuerdo Específico del proyecto</p> | <p>Acuerdo 12:</p> <p>Se declara la firmeza del acuerdo adoptado en el artículo segundo, inciso 3.4, relacionado con el oficio DE 1470-2016...</p> | <p>38</p> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>“Desarrollo de una herramienta tecnológica para el uso de la información de los Censos Nacionales Cooperativos del 2008 y 2012”.</p> | | |
|--|--|--|--|